



### **MEDIDA DE CONSERVACIÓN 3.7 DE ISSF**

A partir de **01 de febrero de 2021**, la empresa GEOPAXI S.A., con sus oficinas en Manta - Ecuador armadora del buque pesquero DON ALVARO de bandera ecuatoriana, requiere a bordo de su buque el uso de las siguientes mejores prácticas para la gestión de plantados, identificadas en el Informe técnico de:

#### **ISSF 2019-11.**

**"Mejores prácticas recomendadas para la gestión de plantados en las pesquerías de cerco de atún tropical":**

#### **a) Cumplir con los requisitos de presentación de informes del estado del pabellón y las OROP para las estadísticas de pesca por tipo de lance.**

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Llevar y llenar una bitácora a bordo del BP DON ALVARO, desarrollada por la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), el cual especifica toda la información de los plantados y las actividades relacionadas con los mismos conforme la Resolución C 19-01 anexo I, de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), enviando la información resultante después de cada viaje a la Autoridad Competente SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR y a la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- El BP DON ALVARO reportara información diaria sobre todos los plantados activos, con informes a intervalos mensuales o por viaje terminado, presentados en un lapso no mayor de 15 días una vez que arribe a puerto el BP; conforme el párrafo 11 de la Resolución C 17-02 (extendida por la C 20-05), enviando a la SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR y a la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), la misma que revisa y tabula la información.
- Autorización de GEOPAXI S.A., armadora del BP DON ALVARO a través de un acuerdo vinculante entre el proveedor de servicios satelitales y la autoridad competente COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), suministrar y enviar voluntariamente información básica usada para el seguimiento del número de los plantados activos, conforme a los formatos establecidos por el personal de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- GEOPAXI S.A., armadora del BP DON ALVARO, cuenta con observadores permanentes en todos sus viajes, para el buque clase 5, del programa de PROBECUADOR que tiene sus oficinas en Guayaquil - Ecuador.



**b) Informar voluntariamente datos adicionales de boyas DCP para que los utilicen los organismos científicos de las OROP.**

Nuestra flota se ha comprometido a:

- A través de un Acuerdo de Cooperación entre la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), PROBECUADOR y la SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR, de recolección y provisión de datos sobre plantados del BP DON ALVARO proporcionando datos del 100% brutos de boyas satelitales para mejora de las evaluaciones y el conocimiento sobre el comportamiento, ecología y biología de las especies de interés.
- El 1ero de marzo del 2018 se dio la autorización desde gerencia a la empresa MARINE INSTRUMENTS para que facilite la información en TRAYECTORIA y ACUSTICA que emiten las boyas satelitales utilizadas por el BP en cada actividad de plantado que se realice, esta información puede ser requerida por la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL, SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR, aplicados en la RESOLUCION C-21-04 ART. 24 CIAT, dentro de los 90 días como plazo máximo de la entrega de la misma.
- La ISSF puede hacer uso de la información como lo crea conveniente.

**c) Apoyar los límites basados en la ciencia sobre el número total de plantados utilizados por buque y / o lances sobre plantados realizados.**

Nuestra flota se ha comprometido a:

- El BP DON ALVARO cumplirá con el límite de número activo de plantados establecidos en el párrafo 8 de la resolución C 17-02 (extendida por la C 20-05) de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), según la clase a que pertenecen, activos en cualquier momento para cada uno de los buques, hasta el 2021, esto es:  
Clase 6 (1,200 m3 y mayores): 450 plantados  
Clase 6 (< 1,200 m3): 300 plantados  
Clases 4-5: 120 plantados  
Clases 1-3: 70 plantados
- Mantener cooperación con la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL



- (OROP) y generar nuevas acciones de cooperación con otras organizaciones técnicas, para analizar posibles nuevos escenarios que ayuden adoptar nuevos límites basados en nueva información científica disponible.

**d) Utilice solo plantados que no se enreden para reducir la pesca fantasma.**

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Desde 2017 el BP DON ALVARO de manera obligatoria despliega plantados de diseño enmallante, usando materiales que minimizan el impacto de su actividad pesquera sobre especies sensibles como las tortugas marinas y tiburones; lo hace cumpliendo los 2 primeros criterios establecidos en el anexo II de la Resolución C 19-01 enmendado de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP) y que guarda relación con la Guía de la ISSF para plantados que no se enredan.
- Participar en las evaluaciones técnicas para determinar mejoras en la aplicación de los plantados no enmallantes en el caso de ser necesario.

**e) Mitigar otros impactos ambientales debido a la pérdida de plantados, incluso mediante el uso de plantados biodegradables y políticas de recuperación de plantados.**

Nuestra flota se ha comprometido a:

- El 1ero de enero del 2023 el BP desplegara la cantidad de 2 plantados de origen ecológico que serán debidamente monitoreados por la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), PROBECUADOR y la SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR, y a partir de esa fecha se desplegaran en cada viaje del BUQUE la cantidad de 2 plantados ecológicos por viaje, los mismos serán de FIBRA DE ABACA PROTOTIPO TUNACONS, de tal forma que para el 1ero de enero del año 2024 se desplegaran plantados ecológicos y plantados que no enreden completamente sin red.
- Los plantados ecológicos serán debidamente marcados con señalética propia del barco y serán registrado por el observador a bordo para poder recolectar la información de cada plantado desplegado.
- Estos plantados ecológicos se sumaran a los plantados no enmallantes que se despliegan en cada viaje del BUQUE.
- Se realizara la recuperación de plantados propios en lo que sea posible por parte de la tripulación del BP, y se llevara un registro en el formato de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL, los plantados recuperados pueden ser llevados a otra área de pesca de la misma OROP o en su defecto se los devolverá a tierra una vez que se concluya el viaje y así poder mitigar los otros impactos ambientales en el mar.
- Desarrollar, aplicar diseños y usar materiales que minimizan impactos ambientales en el ecosistema marino a través de pruebas de plantados elaborados con materiales 100% naturales y degradables.



- Los capitanes de buques evitarán, en la medida de lo posible, la pérdida de los plantados en el mar.
  - Durante los periodos de vedas, conforme la C20-06 extendida (C17-02) en el párrafo 12. De la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
  - GEOPAXI S.A., o el capitán de BP DON ALVARO cumplirá con:
    - a) No desplegara plantados durante un plazo de 15 días antes del comienzo del periodo de veda seleccionado.
- La ISSF puede solicitar toda la información arriba mencionada con los fines que ellos crean conveniente

**f) Para los tiburones sedosos (el principal problema de captura incidental en lances sobre plantados) implementar más esfuerzos de mitigación.**

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Mediante las Buenas Prácticas de Manejo (BPM) del BP DON ALVARO, aplicara las mejores prácticas para la manipulación y liberación segura de tiburones, rayas y tortugas marinas traídas a bordo, acciones establecidas por la ISSF y COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- El cumplir con todas las resoluciones de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP) sobre medidas de conservación para las especies de tiburones Sedosos (*Carcharhinus falciformis*).
- Dar conocimiento a los tripulantes del BP DON ALVARO, sobre el uso de métodos y técnicas de buenas prácticas a bordo científicamente comprobadas y recomendadas por expertos, dirigidas a minimizar el impacto ambiental de la pesca de cerco atunera sobre el medio marino.

Esta política fue adoptada el 31 de mayo del 2021

Atentamente

ALVARO BUITRAGO RIVERA  
GERENTE GENERAL